

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS:**

**DECLARA**

**PRIMERO:** Declarar de interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos la realización de la “JORNADA SOBRE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES”, a llevarse a cabo en la ciudad de Paraná los días 27 y 28 de septiembre de 2024, en la sede del INES Paraná, siendo además transmitidos de forma virtual a través de una plataforma en línea.

**SEGUNDO:** Comuníquese al ICOM Argentina, organizador de la “JORNADA SOBRE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES”.-



**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La JORNADA SOBRE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES se va a desarrollar en la ciudad de Paraná los días 27 y 28 de septiembre de 2024. La misma es organizada por el ICOM Argentina con la colaboración del Instituto de Estudios Sociales (INES), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y la participación de la Dirección de Museos y Patrimonio Histórico de la Municipalidad de Paraná.

La jornada se llevará adelante en formato híbrido (presencial en la sede del INES Paraná y a través de una plataforma en línea) y está destinada a profesionales, funcionarios, estudiantes, miembros de ICOM y público en general interesados en la temática de la protección del patrimonio cultural. Resulta interesante destacar que la Revista Ejes de Economía y Sociedad publicación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER publicará un Dossier con las ponencias de los expositores en la Jornada.

La actividad está organizada en gran medida por ICOM Argentina, el cual es uno de los Comités Nacionales que forman parte de la estructura del Consejo Internacional de Museos.

El Consejo Internacional de Museos (ICOM), creado en 1946, es una organización no gubernamental que establece estándares profesionales y éticos para las actividades de los museos. Desde su fundación representa a la comunidad museística mundial, poniendo el foco en tres sectores esenciales: el papel educativo de los museos, las exposiciones y la circulación internacional de los bienes culturales, y la conservación y restauración de los bienes culturales. Reúne cerca de 55.000 miembros de 129 países y se estructura a través de los Comités Nacionales y los Comités Internacionales que son temáticos.



Remontándonos a la historia de ICOM Argentina, podemos destacar que se conformó en 1958 y que a partir de 1981 se constituyó jurídicamente como Asociación Civil. En 1986 se realizó en Buenos Aires la XIV Conferencia General del ICOM bajo el lema los “Museos y futuro del patrimonio: señal de alerta” donde se abordó, desde un punto de vista interdisciplinario, la implicancia social y política de los museos y el patrimonio cultural y natural como así también los aspectos científicos y técnicos de su preservación.

ICOM Argentina se ha abocado, entre otras actividades, a llevar adelante jornadas de capacitación y difusión del quehacer museológico y protección del patrimonio cultural con la asistencia de profesionales especializados, como así también acciones enfocadas en la lucha contra el tráfico ilícito de los bienes patrimoniales. En forma conjunta con INTERPOL Argentina y con todos los organismos gubernamentales vinculados a la salvaguarda del patrimonio cultural realiza charlas y seminarios dirigidos a la prevención del tráfico ilícito de los bienes culturales y naturales, brindando al mismo tiempo su asesoramiento a los organismos encargados de promover la legislación pertinente.

Cabe señalar que a través del Decreto N.º 1166 de 2003 del Poder Ejecutivo Nacional se creó el Comité Argentino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. El mismo está integrado por los siguientes organismos: Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales de la Secretaría de Cultura de la Nación; Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Dirección General de Aduana de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); Policía de Seguridad Aeroportuaria; Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL); Prefectura Naval Argentina; Departamento INTERPOL de la Policía Federal Argentina; Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO; Gendarmería Nacional Argentina; Prefectura Naval Argentina, Unidad de Información Financiera; Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia; Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) y Archivo General de la Nación. ICOM Argentina, conjuntamente con la Academia Nacional de Bellas Artes y la Academia Nacional de Historia, forma parte del órgano colegiado interministerial en calidad de asesor permanente.

La importancia que representan los bienes culturales para todo sociedad nos lleva a acompañar esta clase de iniciativas que buscan generar espacios donde se promueva su cuidado. Lo anteriormente dicho nos motiva a presentar este proyecto con la intención de declarar de interés de la Honorable Cámara de Senadores la “JORNADA SOBRE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES”.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.